ENTREVISTA DE CONOCIMIENTO PARA FUTUROS CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

Armenia, Quindío., 20 de febrero de 2024

Comparase a la **Secretaría de Planeación Departamental** el señor (a) Juan Carlos Ríos Agudelo, mayor de edad, vecino (a) de la ciudad de Armenia, identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. 9736890 expedida en la ciudad de Armenia (Q), donde se realizó la presente entrevista y se le indicó cuales podrían ser las consecuencias, faltas y situaciones legales de encontrarse incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el Departamento del Quindío y sus entidades descentralizadas, por lo tanto, el entrevistado respondió lo siguiente conforme al cuestionario realizado por parte del entrevistador (a):

1. ¿Usted ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, y relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior (Art. 122 C.P.)?. SI____NO_x__

2. ¿Usted en calidad de servidor público ha dado lugar a una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? SI___ NO__x_. En caso positivo, SI ___ NO____ asumí con mi patrimonio el daño (Art. 122 C.P.)

3. ¿Usted ha sido sancionado disciplinariamente con destitución del cargo? (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d). SI___ NO_x__

4. ¿Usted por medio de sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)?. SI___ NO_x__

5. ¿Usted ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional. En caso positivo, ¿Cuál?_____ (Art. 8, Núm. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1).

6. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato estatal? SI___ NO_x__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993.

7. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI___ NO__x_ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993).

8. ¿Es usted servidor público? SI___ NO__x_ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. 9, ley 80 de 1.993).

9. ¿Es usted integrante de una Junta Administradora Local del Departamento del Quindío? SI___ NO_**x**__ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993).

10. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, padre, madre, algún hijo(a), hermano(a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), ha presentado propuesta para este proceso de selección? SI___ NO_x__ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. g), ley 80 de 1.993).

11. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI___ NO_x__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. i), ley 80 de 1.993).

12. ¿Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI___ NO_x__, en caso de si: ¿A Quién?_____.

¿Cuál fue el monto del aporte?_____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8°, Núm. 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011).

13. Ha sido miembro de la Asamblea Departamental o servidor público del Departamento del Quindío? SI___ NO__x_. Indique el cargo_____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. a), ley 80 de 1.993).

14. ¿Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro de la asamblea departamental, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el Departamento? SI___ NO_x__ ¿Quién?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993).

15. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro de la asamblea departamental o ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el Departamento del Quindío? SI___ NO_X___ ¿Quién?_____ Indique el cargo _____(Art. 8°, Núm. 2°, lit. c), ley 80 de 1.993).

16. 16. ¿Es miembro de la Asamblea Departamental del Departamento del Quindío? SI___NO_X__ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. e), ley 80 de 1.993)

17. ¿Tiene algún parentesco con el Gobernador del Departamento? SI____NO_X___ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

18. ¿Tiene algún parentesco con un diputado del Departamento? SI___ NO_x__ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

19. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario de la Asamblea del Departamento? SI___NO_x__ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

20. ¿Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? SI___ NO_x__ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

21. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI___ NO_x__ ¿Cuál?_____ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI ___ NO__ Indique fecha de retiro_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 1°).

22. ¿Alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo(a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI___ NO_x__. ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI___ NO___ Indique fecha de retiro_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 2°).

23. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___NO__x_ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a).

24. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO_x__ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b).

25. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____ NO_x__ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c).

26. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI___ NO_x__ ¿Cuá?_____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2011 Art. 5.

Una vez se realizó el respectivo cuestionario y advertidas las consecuencias y faltas que podrían surgir en caso de encontrarse en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política de Colombia y las Leyes prexistentes, finaliza la presente entrevista siendo las 9:00 AM del día 20 del mes de febrero del año 2024 y firman quienes intervinieron en ella.

POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO

C. C. Nro. 9808021 de La tebaida (Q)
Cargo: Secretario de Planeación

POR PARTE DEL FUTURO CONTRATISTA

JUAN CARLOS RIOS AGUDELO
C. C. Nro. 9736890 de armenia
Futuro Contratista

Armenia , Febrero de 2024

NFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por JUAN **CARLOS RIOS AGUDELO**, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales especializados en la Secretaría de Planeación, para apoyar el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de la administración departamental.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios (si los requiere)	El futuro contratista deberá de acreditar título profesional, con posgrado en temas relacionados a la Gerencia de Proyectos y/o gestión de proyectos relacionados con temas de la salud.	Se evidencia, que el oferente, acredita título profesional en Arquitectura de la Universidad La Gran Colombia. Sede Armenia de 29 de julio de 2011. Acredita de la misma manera especialización con la universidad la gran Colombia en gestión y construcción de edificaciones.	SI
Experiencia Laboral	experiencia profesional relacionada superior a dos (2) años .	Se evidencia que el oferente acredita certificación de ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío. Donde certifica experiencia profesional como arquitecto del 16/06/2017 hasta 31/12/2017. Se evidencia que el oferente acredita certificación de ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío. Donde certifica experiencia profesional como arquitecto del 02/01/2018 hasta 31/06/2018.	SI

		Se evidencia que el oferente acredita certificación de ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío. Donde certifica experiencia profesional como arquitecto del 01/08/2018 hasta 31/10/2018. Se evidencia que el oferente acredita certificación de ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío. Donde certifica experiencia profesional como arquitecto del 01/11/2018 hasta 31/12/2018. Se evidencia que el oferente acredita certificación de ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío. Donde certifica experiencia profesional como arquitecto del 01/01/2019 hasta 31/03/2019. Se evidencia que el oferente acredita certificación de ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío. Donde certifica experiencia profesional como arquitecto del 01/04/2019 hasta 31/10/2019. Se evidencia que el oferente acredita certificación de Alcaldía Municipal de Salento. Donde certifica experiencia profesional como arquitecto del 01/12/2021 hasta 31/12/2012.	

		Nota: se evidencia que el oferente acredita más experiencia de la requerida por lo que la misma se anexa al expediente.	

VALOR: DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.200.000), incluido impuestos.

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

LUIS ALBERTO RINCÓN QUINTERO
Secretario de Planeación Departamental